

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT. 2002

RES.H.Nº

1446-02

Expte. Nº 4.513/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Historia Argentina I", de la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.№ 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, se constituyó en tiempo y forma;

QUE la misma, emite dictamen unánime proponiendo la designación de la Prof. Telma Liliana Chaile, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho № 491/02, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Evaluadora, proponiendo la designación temporaria de la citada docente en el cargo de referencia;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual temporariamente vacante por licencia del Prof. Marcelo Marchionni, necesaria para financiar la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión del día 15/10/02) R E S U E L V E :

ARTICULO 10. - APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs.75/77) del presente expediente. -

ARTICULO 20.- DESIGNAR a la <u>Prof. TELMA LILIANA CHAILE</u> DNI.Nº 23.721.472, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1446-02

ANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

"Historia Argentina I", a partir del 15 de octubre del presente año y hasta el reintegro del Prof. Marcelo Marchionni.-

ARTICULO 30.- IMPUTAR la designación efectuada, a la partida individual vacante por licencia del Prof. Marchionni.-

ARTICULO 40.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48 horas de recibida la presente, la docente designada deberá presentar en Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

ARTICULO 50.- ESTABLECER que la profesora, además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 60.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH

Faquillad da Humanidadas - UNSs.